



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Interdicción Judicial
Demandante	EDWIN ALBERTO SALDARRIAGA CORREA
Demandado	LUIS CARLOS CORREA GARCIA
Radicado	05001 31 10 014 2017 00484 00
Decisión	Terminación por muerte
Interlocutorio	1233

En atención al memorial arrimado mediante el cual anexan el registro de defunción del señor LUIS CARLOS CORREA GARCÍA, quien falleció el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado;

RESUELVE:

Primero: Declarar terminado el presente proceso, por la muerte del señor LUIS CARLOS CORREA GARCÍA.

TERCERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

CUARTO: Se ordena la notificación de la presente decisión en **estados**.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd8e80f1c6fe5b2493b3e8a4a732a412607cde43745dcc54d95f4c0f3976080**

Documento generado en 01/12/2022 04:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>